



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

USHUAIA, 16/10/2024

VISTO el Expediente N° MOSP-E-83111-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 61/24, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICE DESTINADOS A VEHÍCULOS OFICIALES NISSAN FRONTIER DOMINIOS: AD275QD- AD275QI y NISSAN VERSA DOMINIO: AF106AI.-.

Que, mediante nota fundada N° 96/24 Ss.M.V., la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización para la adquisición del servicio antes mencionado.

Que obra autorización del suscripto, según Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 410/2024.

Que vista y analizada la oferta recibida, se emitió Nota N° 101/24 Ss.M.V., la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor B4 S.R.L. CUIT N° 30-71451903-0, la totalidad de los renglones por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 958.040,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que obra autorización de la Directora General de Administración Financiera, según Constancia S/N a orden 38.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso g) y N°1465, en los Decretos Provinciales N° 01/24, 188/23 y N° 565/23 y 674/11, Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – Contratación Directa por Adjudicación Simple, y Resolución O.P.C. N° 58/2021 y Dictamen D.G.A.J. MOSP N° 67/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Decretos Provinciales N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 3170/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 61/24, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICE DESTINADOS A VEHÍCULOS OFICIALES NISSAN FRONTIER DOMINIOS: AD275QD- AD275QI y NISSAN VERSA DOMINIO: AF106AI, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 958.040,00), al proveedor B4 S.R.L. CUIT N° 30-71451903-0, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de

...//2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000-30000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 382 /2024.-

G.T.F.
CG
CG

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOYSP

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO ZONA SUR
16/10/2024 15:53